

Piden aplicar Ley Simón Bolívar a presidenta y dos vicepresidentas de AN en el exilio

El presidente de la Asamblea Nacional (AN 2020), Jorge Rodríguez, pidió este lunes 23 de diciembre aplicar la Ley Simón Bolívar contra Dinorah Figuera, Marielena Fernández y Auristela Vásquez, quienes están a la cabeza de la AN opositora en el exilio.

Durante la sesión de la Comisión Delegada **Rodríguez hizo la petición al Ministerio Público de “aplicar de inmediato” la Ley Simón Bolívar** creada recientemente por el chavismo para criminalizar aún más a la oposición.

La Asamblea Nacional electa en 2015, que actualmente lleva una gestión en el exilio, en enero de 2023 designó como su nueva presidenta a la exdiputada Dinorah Figuera del partido Primero Justicia. Figuera ejerce el cargo desde España, donde vive exiliada.

No es la primera vez que el gobierno de Nicolás Maduro arremete contra las tres opositoras. En enero de 2023 el Tribunal 49 de Control acordó su detención por su «presunta responsabilidad en los delitos de usurpación de funciones, traición a la patria, asociación para delinquir y legitimación de capitales».

Las otras dos integrantes de AN 2025 son Marianela Fernández, del partido Un Nuevo Tiempo y Auristela Vásquez, de Acción Democrática, quienes fueron designadas como primera y segunda vicepresidenta respectivamente. Ambas viven en el extranjero.

Expertos consultados por **TalCual** consideran que al mejor estilo del régimen de Daniel Ortega, en Nicaragua, la Ley Simón Bolívar terminará por cerrar aún más el espacio cívico, amparada en la implementación de acusaciones y penas sesgadas y bajo discrecionalidad del gobierno. El instrumento contempla penas de entre 30 y 60 años a quienes avalen «sanciones o medidas coercitivas» contra el país.

Juan Carlos Apitz, decano de la facultad de ciencias jurídicas y políticas de la UCV, emplazó a la AN a derogar la ley, debido a que considera que es inconstitucional y argumenta que el

artículo 42 de la Constitución establece que a nadie se le puede arrebatar sus derechos políticos. El especialista [explicó](#) que esta es una ley “discriminatoria”.

Aprobación de recursos extra al Ejecutivo

La segunda vicepresidenta de la AN 2020, América Pérez, presentó un Informe con relación a la solicitud de la vicepresidenta ejecutiva, Delcy Rodríguez, donde solicita autorización a la AN crédito adicional para el Ejecutivo Nacional sobre presupuestos de egreso de los organismos ordenadores de compromisos y pago de la administración pública nacional, así como presupuestos de egreso del Ministerio de Interiores, Justicia y Paz.

La solicitud por dos créditos adicionales quedó aprobada por la Comisión Delegada de este lunes. Al igual que en años anteriores, en un clima de opacidad, la AN no precisó cuánto fue el monto solicitado, ni para qué será invertido. El Gobierno tampoco presenta a detalle el presupuesto anual de la nación.

Con información de TalCual